**El Ayuntamiento inicia sus nuevos programas destinados a impulsar proyectos prioritarios y a controlar parcelaciones en suelo rústico no reguladas**

Los funcionarios interinos asignados a la Oficina Aceleradora de Procedimientos de Interés Prioritario y al Plan de Seguimiento del Desarrollo Urbanístico en Suelo Rústico tienen como objetivo reforzar la labor que realizan los técnicos municipales en ambas competencias

**21 de octubre de 2025**. La delegada de Vivienda y Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha dado la bienvenida a los funcionarios interinos de refuerzo asignados a los dos nuevos programas estratégicos que fueron anunciados hace escasas fechas por la alcaldesa, María José García-Pelayo: la Oficina Aceleradora de Procedimientos de Interés Prioritario, por un lado, y el Plan de Seguimiento del Desarrollo Urbanístico en Suelo Rústico, por otro. En total son 14 funcionarios los que reforzarán la labor de los técnicos de Urbanismo dentro de estos programas (10 y 4, respectivamente), de los que 10 ya se han incorporado y el resto lo hará en los próximos días.

Como ha explicado Belén de la Cuadra, “los nuevos funcionarios ya se han incorporado a sus puestos dentro de estos programas, que van destinados a objetivos diferentes, pero con un fin común, como es servir de apoyo a la intensa labor que vienen desempeñando nuestros técnicos municipales en la gestión de temas urbanísticos que son importantes para la ciudad, y a la vez complejos y laboriosos”.

Tal y como se avanzó a mediados de septiembre, con la puesta en marcha de la Oficina Aceleradora de Procedimientos de Interés Prioritario se pretende impulsar la implantación de proyectos e inversiones consideradas de interés prioritario, como pueden ser nuevas promociones inmobiliarias de vivienda protegida, o el futuro del antiguo Hotel Palmera Plaza (anunciado recientemente), así como acortar tiempos de tramitación y de concesión de licencias. La Oficina está integrada por un ingeniero superior de organización -que forma parte de la plantilla municipal-, tres licenciados o Grado en Derecho, un arquitecto, tres arquitectos técnicos, un administrativo y dos auxiliares administrativos.

Por su parte los objetivos principales del Plan Específico de Seguimiento del Desarrollo Urbanístico en Suelo Rústico en el Término Municipal de Jerez son la defensa de los usos incluidos en el planeamiento urbanístico para el suelo rústico y evitar la formación de núcleos de población no contemplados en el mismo. En este caso, los funcionarios que se incorporan son un licenciado en Derecho, un arquitecto, un arquitecto técnico y un administrativo.

Belén de la Cuadra les ha agradecido de antemano la labor de refuerzo que van a llevar a cabo en colaboración con técnicos de la Delegación de Urbanismo para obtener los resultados previstos y objetivos marcados. “Siempre es ilusionante comenzar un trabajo nuevo y más, cuando se trata de una labor considerada prioritaria y de gran importancia para la ciudad”.

Además de impulsar y coordinar expedientes prioritarios, esta Oficina asumirá también funciones de asesoramiento y atención personalizada a las entidades, personas físicas o promotores de proyectos con el fin de facilitar los trámites administrativos o trabajos necesarios para la elaboración de propuestas de medidas para racionalizar, agilizar y simplificar los procedimientos urbanísticos en general.

De igual modo, el Plan Específico para el Suelo Rústico establece varias las líneas de intervención para la inspección y vigilancia urbanística en relación con los actos de parcelación, urbanización, construcción, infraestructura o edificación, así como la implantación de usos del suelo, vuelo o subsuelo no permitidos en suelo rústico. Cabe recordar este Plan se desarrollará en distintas etapas; una fase preventiva y de vigilancia inspectora del desarrollo de actuaciones en suelo rústico; otra de tramitación de procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad territorial; y una tercera de control de las medidas definitivas.

(Se adjunta fotografía)